



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CIRCULAR N° 002

**DE:** Celmira Martín Lizarazo  
Directora de Talento Humano

**PARA:** Servidores Públicos Administrativos

**ASUNTO:** Ampliación plazo inscripción candidatos - Convocatoria elecciones representantes de los servidores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST – 2019-2021

**FECHA:** 16 enero de 2019

---

Mediante Circular N° 001 calendada 1 de noviembre de 2018, se estableció el procedimiento y el cronograma de la Convocatoria a elecciones de los representantes de los servidores administrativos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, para el periodo 2019-2021.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que, dentro de la etapa de inscripción de candidatos comprendida entre el 3 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019, solo se inscribieron tres (3) servidores, se requiere ampliar los plazos para que más interesados se inscriban en la presente Convocatoria, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 de la Resolución N° 2013 de 1986 que dispone: *“Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:*

De 10 a 49 trabajadores	un representante por cada una de las partes.
De 50 a 499 trabajadores	dos representantes por cada una de las partes.
De 500 a 999 trabajadores	tres representantes por cada una de las partes.
De 1.000 o más trabajadores	cuatro representantes por cada una de las partes.

Con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con la planta de personal administrativo de la Entidad, el Comité debe contar con 8 integrantes.

En consecuencia, se convoca nuevamente al personal administrativo de los niveles central, local e institucional, para que se inscriba como candidato a la Elección de los Representantes de los servidores públicos administrativos ante el mencionado Comité, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ETAPA	FECHA /AÑO
<p><b><u>INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS</u></b></p> <p>Ampliar el plazo para que servidores interesados diligencien el formulario de inscripción que aparece publicado en la página de la Entidad y enviarlo al correo electrónico:</p> <p><a href="mailto:eleccionescopasst2019@educacionbogota.gov.co">eleccionescopasst2019@educacionbogota.gov.co</a></p> <p>Igualmente, podrán diligenciar los formatos impresos y entregarlos en físico únicamente en la Dirección de Talento Humano.</p> <p><i>Los candidatos deben ser servidores públicos de planta administrativa y no encontrarse sancionados disciplinariamente durante los dos (2) años anteriores a la fecha de inscripción.</i></p>	<p><b><u>DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2019</u></b></p>
<p><b><u>PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS</u></b></p> <p>Se realizará una vez venza el plazo de inscripción y se publicará a través de Intrased.</p>	<p><b><u>DEL 1 AL 5 DE FEBRERO DE 2019</u></b></p>
<p><b><u>RECLAMACIONES</u></b></p> <p>Las reclamaciones contra la misma se deberán presentar dentro de los (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de inscritos.</p> <p>Las reclamaciones se resolverán de plano.</p>	<p><b><u>DEL 8 AL 11 DE FEBRERO DE 2019</u></b></p>
<p><b><u>PUBLICACIÓN DEFINITIVA LISTA DE CANDIDATOS</u></b></p> <p>Se publicará el listado definitivo de los candidatos.</p>	<p><b><u>12 DE FEBRERO DE 2019</u></b></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p><b><u>DÍA DE VOTACIÓN</u></b></p> <p>Se realizará de forma virtual de 8:00 AM a 4:00 PM, a través de la página web de la Secretaría de Educación.</p> <p>Culminadas las votaciones, la Oficina Administrativa de Redp, entregará a la Dirección de Talento Humano los resultados que arroje el sistema, con los cuales se levantará el acta correspondiente.</p>	<p><b><u>13 DE FEBRERO DE 2019</u></b></p>
<p><b><u>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS VOTACIONES</u></b></p> <p>La Dirección de Talento Humano realizará los trámites pertinentes para la publicación de los resultados de las votaciones en los diferentes medios de comunicación virtual de la Secretaría de Educación.</p>	<p><b><u>14 DE FEBRERO DE 2019</u></b></p>

Los demás aspectos contenidos en la Circular N° 001 del 1 de noviembre de 2018, quedan incólumes.

Cordialmente,

*Celmira yata J.*  
**CELMIRA MARTÍN LIZARAZO**  
Directora de Talento Humano

Elaboró: Lina María Galvez Falla *lmg*  
Revisó: Natalia Cerquera *nc*  
Dirección de Talento Humano